

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37387** VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000157/2015, habiéndose dictado en fecha 10/07/15 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de DOLORES SALVADOR DART, con CIF 25406336F, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 10 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150052751-1